



DJP-012122



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ROCIO HIDALGO ALONZO
Cargo : SUB DIRECTORA
Institución : INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Fecha Designación : 27-12-2016
Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 12119

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
Primer nombre : ROCIO
Primer apellido : HIDALGO
Fecha de nacimiento : 30-03-1968
Nacionalidad : DOMINICANA
Estado civil : SOLTERO/A
Régimen matrimonial :
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) :
Apartamento : N/A
Apartado postal : N/A
Teléfono :
Fax :
Domicilio donde recibir notificaciones :
Pasaporte :
Segundo nombre :
Segundo apellido : ALONZO
Lugar de nacimiento : CABRERA, MARIA TRINIDAD SANCHEZ
Sexo : FEMENINO
Tipo comunidad Conyugal :
Número :
Sector, barrio, urb. res. :
Domicilio profesional :
Celular :
Correo electrónico :
Alfonso Sanchez
10-12-2016

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE	08-2006	08-2016	REGIDOR(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAMON ANTONIO
Domicilio :
Vive : SI
Cédula padre :
Pasaporte : NO

Nombres de la madre : GRECIA

Cédula madre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012122



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio : Pasaporte : NO
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DRAKE ANTONIO	18-01-1993	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	AUXILIAR	AUXILIAR DE CONTABILIDAD
	DARWIN ANTONIO	14-02-1996			
	DRACY ODETTE	02-10-1997	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI)	AUXILIAR	EN COMUNICACIONES

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MILAGROS HIDALGO ALONZO	03-01-1970			RESIDE EXTRANJERO
	MARITZA HIDALGO ALONZO	29-09-1977	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE	AUXILIAR	
	JULIO HIDALGO ALONZO	27-02-1965	GANADERO		
	WILLIAM HIDALGO ALONZO	12-12-1978	COMPRAVENTA ANABEL		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ROCIO HIDALGO ALONZO	16-12-1997	EDIFICIO	DC	NO.	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	4,819,550.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	10-08-1994	SOLAR	C/		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	530,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	27-11-2000	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	192,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012122



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ROCIO HIDALGO ALONZO	26-09-2014	RESIDENCIA		CABRERA MARIA TRINIDAD SANCHEZ	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	02-05-2001	EDIFICIO		ENS ISABELITA	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	3,200,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	25-03-2015	APARTAMENTO		MARIA TRINIDAD SANCHEZ	REPUBLICA CENTROAFRICANA		PESO DOMINICANO	1,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ROCIO HIDALGO ALONZO	24-05-2006	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2006		PESO DOMINICANO	700,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	15-09-2013	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2013		PESO DOMINICANO	1,500,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA		9MM		PESO DOMINICANO	20,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	150,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	200,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PESO DOMINICANO	15,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	12,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	25,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	PESO DOMINICANO	8,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	15,000.00

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012122



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROCIO HIDALGO ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,833,169.39
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROCIO HIDALGO ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,043.58
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROCIO HIDALGO ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	28,117.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROCIO HIDALGO ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	12,135.79

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012122



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROCIO HIDALGO ALONZO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	203.982.82

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ROCIO HIDALGO ALONZO	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	PESO DOMINICANO	165,000.00	35,923.73	25.00	129,051.27

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	11/02/2013	MENSUAL	PESO DOMINICANO	10,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	7, 10/11/16	MENSUAL	PESO DOMINICANO	15,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	3/3/2015	MENSUAL	PESO DOMINICANO	10,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Raúl Hidalgo Alonzo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).


25 Julio 2017.
Fecha

Raúl Hidalgo Alonzo
Firma

Yo, Lc. MARTÍN SUERO RAMÍREZ, Notario Público de los del Número de NISTA TO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Raúl Hidalgo Alonzo, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; PROV. SANTA DOMINGO República Dominicana, a los 26 (VEINTISEIS) días del mes de JULIO, del año (VEINTI SIETE) 2017.

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-012122



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 28/02/15	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 4/4/2017	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	11.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELITA, 5/11/2013	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELTA, 5/6/2015	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	9.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 30/09/2011	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 1/3/2008	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	15.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELTA, 20/6/2011	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	9.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELITA, 30/1/2009	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	7.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELITA, 30/10/2005	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	6.500.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELITA, 30/11/2004	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	6.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELITA, 11/02/2013	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 1/11/2016	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 30/7/2014	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	8.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 5/9/2014	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	9.000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012122



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
ROCIO HIDALGO ALONZO	BANCA DE LOTERIA HIDALGO	PROPIETARIA		REPUBLICA DOMINICANA	01-05-2005	PESO DOMINICANO	100.000.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	10.000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	60.000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	25.000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	20.000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	31.000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	6.000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	4.500.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	48.500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	14.850.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	1.600.00
PUBLICIDAD Y PROMOCION	PESO DOMINICANO	2.000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS PEPIN		31-01-2017	TOYOTA PRADO	PESO DOMINICANO	700.000.00
LA MONUMENTAL DE SEGUROS		01-08-2016	TOYOTA LAND CRUISER PRADO	PESO DOMINICANO	1,500.000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

